

Dependencia:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)
Depto.:	Dirección General
Sección	
Oficio No.:	CCyTEM/ DG/183/2016

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016."

Cuernavaca, Mor., a 27 de septiembre de 2016.

**C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**DE MEJORA REGULATORIA (CEMER)**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y con el propósito de realizar las actualizaciones y dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 2, 9, 12 fracciones II, XI y XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, remito a la Dirección a su digno cargo, el **Acuerdo mediante el cual se constituye la Unidad de Transparencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)**, mismo que fue rubricado y firmado en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada del CCyTEM (CIC), de fecha 26 de septiembre de 2016, a efecto de que dentro del ámbito de su competencia tenga a bien emitir el respectivo dictamen, para estar en posibilidades de continuar con los trámites correspondientes para publicación del mismo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Se anexan como documentos respaldo los siguientes:

- Acuerdo mediante el cual se constituye la Unidad de Transparencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos firmado por el Director General del CCyTEM.
- Copia del referido Acuerdo que constituye la Unidad de Transparencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, rubricado y firmado por los miembros del Consejo de Información Clasificada del CCyTEM en la Quinta Sesión Ordinaria del de fecha 26 de septiembre de 2016 .

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA**  
**Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS**



C.c.p.

- L.A.E. Fernando Gerardo Salinas Novion, Director de Administración y Finanzas del del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.- Para conocimiento.
  - Lic. Bertha Dorantes Garduño.- Directora Jurídica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.- Para atención y seguimiento.
  - Archivo/Minutario
- JSA/BDG/mhn



**DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIONES I, II, IV, XI Y XIV, 22, 26 Y 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 22 de agosto de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550, el Acuerdo que creó a la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso de información de carácter público.

Derivado de que el 27 de abril de 2016, fue publicada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, misma que protege y regula el derecho de acceso a la información pública, previsto en los artículos 2 y 23- A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual es de orden público y tutela el derecho de acceso a la información pública de todas las personas; el derecho a la protección de los datos de carácter personal que estén en posesión de las entidades y sujetos obligados previstos en este ordenamiento; y regula la formulación, producción, procesamiento, administración y difusión de las estadísticas, sondeos y encuestas que se requieran para la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones legales inherentes a las entidades públicas.

De conformidad y en cumplimiento con los artículos 12 fracciones I, II, IV, XI y XIV, 22, 26 y 27 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se constituye la **Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.**, designando a la persona Titular de la Dirección Jurídica como Titular y responsable de la Unidad de Transparencia (UT).

Asimismo, se extingue la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, la cual fue creada mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550 de fecha 22 de agosto de 2007.

Por lo expuesto tengo a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS**

Artículo 1. Se constituye la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos en los términos siguientes:

- I. El Titular de la Dirección Jurídica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, será el Titular de la Unidad de Transparencia (UT).




- II. Se establece como domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, el ubicado en Av. Atlacomulco número 13, esquina Calle la Ronda, colonia Acapantzingo, Código Postal 62440, en el municipio de Cuernavaca, Morelos.


### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Se Abroga el Acuerdo mediante el cual se creó la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, publicado el 22 de agosto de 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550.

Dado en la residencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado Morelos, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

  
**DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS**  
RUBRICA

  
MORÉLOS  
Consejo de  
Ciencia y Tecnología  
del Estado de Morelos  
DIRECCIÓN GENERAL



DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIONES I, II, IV, XI Y XIV, 22, 26 Y 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 22 de agosto de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550, el Acuerdo que creó a la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso de información de carácter público.

Derivado de que el 27 de abril de 2016, fue publicada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, misma que protege y regula el derecho de acceso a la información pública, previsto en los artículos 2 y 23- A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual es de orden público y tutela el derecho de acceso a la información pública de todas las personas; el derecho a la protección de los datos de carácter personal que estén en posesión de las entidades y sujetos obligados previstos en este ordenamiento; y regula la formulación, producción, procesamiento, administración y difusión de las estadísticas, sondeos y encuestas que se requieran para la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones legales inherentes a las entidades públicas.

De conformidad y en cumplimiento con los artículos 12 fracciones I, II, IV, XI y XIV, 22, 26 y 27 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se constituye la **Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.**, designando a la persona Titular de la Dirección Jurídica como Titular y responsable de la Unidad de Transparencia (UT).

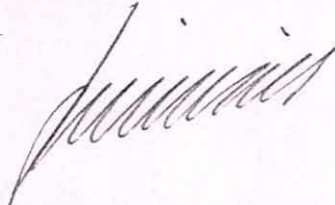
Asimismo, se extingue la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, la cual fue creada mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550 de fecha 22 de agosto de 2007.

Por lo expuesto tengo a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 1. Se constituye la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos en los términos siguientes:

1. El Titular de la Dirección Jurídica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, será el Titular de la Unidad de Transparencia (UT).



- II. Se establece como domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, el ubicado en Av. Atlacomulco número 13, esquina Calle la Ronda, colonia Acapantzingo, Código Postal 62440, en el municipio de Cuernavaca, Morelos.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Se Abroga el Acuerdo mediante el cual se creó la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, publicado el 22 de agosto de 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550.

Dado en la residencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado Morelos, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA**  
**Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS**  
RUBRICA





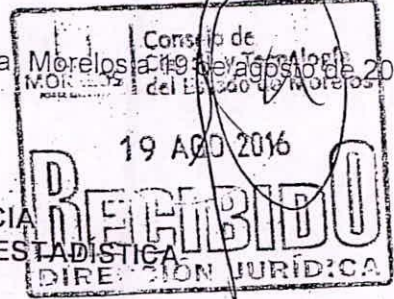
MORELOS  
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)
Depto.:	Dirección General
Sección:	
Oficio No.:	CCyTEM/DG/ 149 /2016

*(Handwritten initials)*

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos a 19 de agosto de 2016.



C.P. RUBEN MORENO MUÑOZ  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; sectorizado por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Estatal, mismo que se denomina Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), y que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 66 y 84 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 23 fracciones III, VI y XV de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos, 22 fracción IV y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se nombra a la persona Titular de la Dirección Jurídica como:

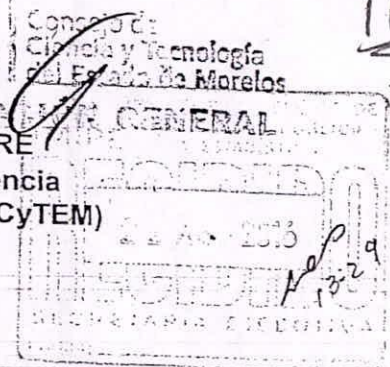
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CCyTEM.**

Con las responsabilidades inherentes al cargo de acuerdo al orden jurídico aplicable.

*(Handwritten signature)*

RESPECTUOSAMENTE

*(Handwritten signature)*  
DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE  
Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM)



C.c.p

- Lic. Mireya Arteaga Dirzo - Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. - Para su conocimiento.
- Lic. Bertha Dorantes Garduño. - Directora Jurídica del CCyTEM. - Para conocimiento y atención.
- Archivo/Minutario



Consejo de  
Ciencia y Tecnología  
del Estado de Morelos

Av. Atlacomulco No.13, Esquina Calle la Ronda, Col. Acapantzingo, Interior del Parque San Miguel  
Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos, México. C.P. 62440  
facebook.com/jccytem - twitter.com/jccytem

